

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Texcoco de Mora, Estado de México, a 06 de diciembre del 2022
UPTEx/210C32010000000/638/2022

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y
POLITÉNICAS
PRESENTE:

En seguimiento y atención a su similar N° 514.439/2022, es que me permito remitir, anexo al presente, copia de la QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO, mediante la cual el máximo órgano de gobierno generó un punto de acuerdo que da por aprobado el **PIDE 2020-2024** de esta casa de estudios.

Adicionalmente me es grato informarle que asimismo se envía la versión final de dicho documento a los correos designados para tales efectos: susana.jimenez@nube.sep.gob.mx y ajuarez@nube.sep.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. NOÉ URBINA SALAZAR
RECTOR



Secretaría de Educación,
Subsecretaría General de Educación,
Subsecretaría de Educación Superior y Normal,
Dirección General de Educación Superior,
Universidad Politécnica de Texcoco,
Rectoría.

C.c.p: Lic. Juan Alberto Juárez Sosa, Subdirector de Plagación, DQUTyP-SEP- Presente
Dr. Ernesto M. Rivas Rivas.- Director General de Educación Superior.- Presente
M. en C. Ma. Angélica Varela Villeda. - Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación - Presente.

Archivo
NUSIMAVV/11



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO
2020 – 2024



Texcoco, México; mayo de 2022.

ÍNDICE

	Página
Presentación.	3
1. Antecedentes.	5
2. Marco de referencia	9
2.1 Descripción del entorno.	9
2.2 La Universidad y las Políticas Educativas.	10
3. Misión	11
4. Visión.	14
5. Valores	14
6. Diagnóstico	17
6.1 Fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades.	17
7. Marco normativo.	20
8. Políticas educativas.	25
8.1 Alineación de las Políticas Públicas	26
9. Estrategias.	33
10. Macroprocesos estratégicos institucionales.	34
10.1 Educación Superior Universitaria.	34
10.2 Vinculación con el sector productivo.	45
10.3 Fortalecimiento de la calidad educativa.	50
10.4 Tecnología aplicada a la educación.	53
10.5 Convivencia escolar sin violencia.	56
11. Evaluación.	59
Aspectos Metodológicos	
Glosario	61
Bibliografía	68

Presentación

El presente documento contiene información que permite analizar el comportamiento integral de la Universidad Politécnica de Texcoco, cómo se ha posicionado -como una IES de calidad en el oriente del Estado de México- y la prospectiva, en el corto y mediano plazo, siguiendo las directrices que marca el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de la Secretaría de Educación y el Plan estatal de Desarrollo.

En estos pocos años, desde 2011 hemos enfrentado grandes retos. El más grande: transitar de espacios provisionales a instalaciones propias y definitivas. Al ser una IES de nueva creación dentro del GEM, se había limitado en el tema de los servicios que se le pueda brindar a la comunidad estudiantil, no así en materia educativa.

La planta docente, personal administrativo y directivo estamos decididos a trabajar día a día con gran entusiasmo, para poder brindarle a nuestra comunidad universitaria las mejores oportunidades de formación con conocimientos, técnicas y valores que los conviertan en el futuro, en profesionistas exitosos y buenos ciudadanos.

Para lograr nuestros objetivos, la planeación es parte fundamental. Lograrlos en tiempo y forma, redundará en la concreción de un estado vanguardista. La evaluación institucional es el vehículo para medir lo programado y alcanzado, buscando la mejora continua. Estamos seguros se cumplirán las metas planteadas, con el trabajo y esfuerzo diario de cada una de las personas que laboran en esta casa de estudios, en beneficio de nuestro objetivo principal: nuestros estudiantes.

La *pertinencia* de nuestra oferta académica considera las expectativas sociales, programas educativos, perfil del profesor de tiempo completo, todo esto en conjunto está orientado al desarrollo de la comunidad y de nuestra Casa de Estudios.

No somos ajenos a los problemas nacionales, y estamos conscientes que somos parte de la solución a los mismos. En la perspectiva nacional existe la necesidad de garantizar una educación superior universal, gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad. Enfrentamos el reto de promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; establecer mecanismos de cooperación entre los diversos actores estratégicos, que permitan aprovechar los recursos para encauzarlos en atender las prioridades de desarrollo, que incluyen el crecimiento sostenido y la creación de empleos; la consolidación de sistemas de alcance Regional y Estatal en que se vincula la oferta de Educación Superior, la generación de estructuras sólidas de vinculación, las políticas de desarrollo locales, y la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico.

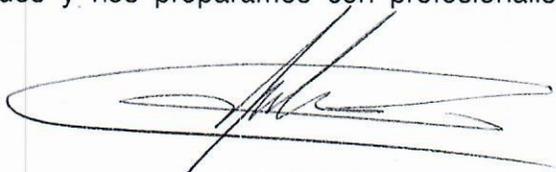
Los retos son grandes y nos preparamos con profesionalismo y entrega para enfrentarlos.

MTRO. NOÉ URBINA SALAZAR
RECTOR

La *pertinencia* de nuestra oferta académica considera las expectativas sociales, programas educativos, perfil del profesor de tiempo completo, todo esto en conjunto está orientado al desarrollo de la comunidad y de nuestra Casa de Estudios.

No somos ajenos a los problemas nacionales, y estamos conscientes que somos parte de la solución a los mismos. En la perspectiva nacional existe la necesidad de garantizar una educación superior universal, gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad. Enfrentamos el reto de promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; establecer mecanismos de cooperación entre los diversos actores estratégicos, que permitan aprovechar los recursos para encauzarlos en atender las prioridades de desarrollo, que incluyen el crecimiento sostenido y la creación de empleos; la consolidación de sistemas de alcance Regional y Estatal en que se vincula la oferta de Educación Superior, la generación de estructuras sólidas de vinculación, las políticas de desarrollo locales, y la articulación de sistemas integrados de formación, investigación y desarrollo tecnológico.

Los retos son grandes y nos preparamos con profesionalismo y entrega para enfrentarlos.



MTRO. NOÉ URBINA SALAZAR
RECTOR

1. Antecedentes.

La formulación del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Planeación, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, publicado en DOF el 12 julio del 2019. El primero, fue publicado tardíamente el lunes 6 de julio del 2020 en medio de la pandemia provocada por virus del SARS-COV2, esto trajo consigo una serie de escenarios adversos que obligaron a las instituciones a ser creativos para la consecución de sus objetivos.

La definición de los objetivos y estrategias prioritarias del PSE 2020-2024, así como las acciones puntuales para su logro, tiene diversos referentes como son: la Reforma Constitucional en materia educativa que se publicó en el DOF el 15 de mayo de 2019, el contenido de la nueva Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; cuyo propósito común es garantizar el derecho a la educación de excelencia con inclusión y equidad.

Con relación a los instrumentos internacionales en materia educativa, adoptados por el Estado mexicano, y las dimensiones específicas del derecho a la educación están plasmadas especialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Finalmente la educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta transformadora para la humanidad con la promesa de no dejar a nadie atrás. Como parte integral del compromiso adquirido por el Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de

Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, orienta la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Es primordial no dejar de lado en esta breve introducción, que la pandemia provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19) no ha abandonado el territorio nacional desde el mes de marzo del pasado del 2020. Ésta permaneció durante el ejercicio fiscal 2021, y ha ocasionado un impacto significativo en logro de las metas programadas en los últimos años, con el consiguiente impacto negativo en el ámbito de la economía doméstica. Por lo que es pertinente hacer un recuento de las acciones que los diferentes órdenes de gobierno han implementado para mitigar los efectos devastadores de esta terrible enfermedad.

El pasado 16 de marzo del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 02/03/20 por el que se suspendían las clases en las escuelas de educación preescolar hasta nivel superior, posteriormente en el mismo medio se reconoce a la epidemia de enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad “grave de atención prioritaria”, y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia. En consecuencia, el 23 de marzo de 2020, se publicó el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México”, mediante el cual se determinaron medidas y lineamientos para las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal en materia de salubridad. El 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”; en consecuencia el 2 de abril de 2020, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el “Acuerdo de la Secretaría de Salud del Estado de México, por el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la

enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México”, cuyo Artículo Primero ordena la suspensión temporal y de manera inmediata de todas las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus y ordenando el 30 del mismo mes, suspensión de clases en los diferentes niveles escolares. Ante la suspensión de actividades escolares presenciales en el Sistema Educativo Nacional, se generó la estrategia nacional “Aprende en Casa”, la cual ha regido, el actuar de las IE en diversas modalidades que suplantó a la presencial, hasta el mes de enero pasado del 2022.

El 29 de mayo de 2020, se expidió el “Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de marzo de 2020, estableciendo la prórroga de la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias determinen la reanudación de las actividades gubernamentales, garantizando en todo momento las medidas de prevención e higiene correspondientes. El 3 de agosto de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo número 14/07/20 por el que se reforma el diverso número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el Ciclo Escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio en virtud de que prevalece la emergencia sanitaria, las acciones extraordinarias en materia de salubridad general y la fuerza mayor declarada por las autoridades competentes, derivadas de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2.

Ya para finales del ejercicio fiscal 2020 se vieron reflejados los efectos devastadores de la pandemia y los daños colaterales perniciosos en la economía nacional con un decremento del -8% según datos estimados del Banco de México. Ante este panorama nuestra institución enfrentó complicaciones para la captación de alumnos de nuevo ingreso, retención de la matrícula, egreso y titulación de los que permanecieron, acreditaciones de programas educativos; así como en las

metas que tuvieran que ver con vinculación con los diferentes sectores, como colocar alumnos de Educación Dual, muy a pesar de todas las estrategias implementadas para la mitigación de los efectos de la pandemia.

Con el referente anterior, es claro que la aparición tardía del PSE y la pandemia obligaron a las instituciones de educación superior a replantear su actividad sustantiva, y reorientar su actuar en el corto plazo. Ante este panorama prevaleciente en 2021, la UPTex enfrentó las mismas complicaciones para la consecución de metas, y difícilmente se pudo mantener el nivel de logro que se venía reportando en los ejercicios previos a la contingencia sanitaria en algunas de sus metas. Por ello se solicitó a la UPPEYE la reducción de metas de *Atención a la matrícula*, con un 15 % menor con respecto para el ejercicio 2022, así como una reducción del 1% en la meta de Atender a los alumnos de nuevo ingreso, autorizado por la Dirección General de Gasto Público y Evaluación del Desempeño sin que esta disminución se viera reflejada en el presupuesto de egresos.

En síntesis, el presente documento es una actualización de la planeación institucional, contemplando y evaluando el riesgo hacia el mediano plazo para el 2024 previsto en el Programa Sectorial de Educación.

2. Marco de referencia.

2.1 Descripción del entorno.

La Universidad Politécnica de Texcoco sigue siendo, junto con la UAEM las únicas instituciones públicas de educación superior de control estatal en el municipio de Texcoco. La UPTex alberga entre sus muros a egresados de nivel medio superior que egresan y quieren seguir con su formación académica, provienen de los municipios de Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.

El egreso de la zona de influencia de la UPTex, de acuerdo con datos oficiales reportados por la Subsecretaría de Educación Media Superior, para la estadística 911 del ciclo escolar 2019-2020, permiten visualizar la capacidad de absorción de las IES con respecto del egreso de las IEMS. Para la zona de influencia de la UPTex comprende la Región XV del Estado de México y sus siete municipios, al norte; y por el sur, donde se encuentra ubicada la universidad, su colindancia permite tener un ingreso de estudiantes de los municipios de: Chimalhuacán, Chicoloapan, La Paz y Nezahualcóyotl.

La población objetivo potencial regional, en edad escolar de entre 18-24 años (35% de la población), es de 327,258 de acuerdo con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 de la CONAPO.

Para el inicio ciclo escolar 2020-2021 nuestra institución tuvo un ingreso de 745 de un total proyectado de 850 estudiantes de nuevo ingreso, lo que representa el 0.2% de absorción, de la población objetivo y sólo 8% de su zona de influencia (9,202).

En la Evaluación Institucional (EVIN) se identifica el alcance de lo programado en el Plan de Desarrollo Institucional y de los Programas Rectores que nos rige el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Se estructura en cinco apartados: Eficacia, Eficiencia, Pertinencia, Vinculación y Equidad,

Los indicadores de Eficacia y Eficiencia miden el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles en función de las metas, que se tiene proyectadas como Universidad.

La pertinencia considera las expectativas sociales, programas educativos, perfil del profesor de tiempo completo, todo esto en conjunto para el desarrollo de la comunidad y de nuestra Casa de Estudios.

El proceso de Vinculación se relaciona directamente con lo logrado con el sector productivo, educativo y social a través de la firma de convenios, en beneficio del desarrollo de nuestras alumnas y alumnos.

En el indicador de Equidad, se considera aspectos de la educación integral, que recibe la comunidad estudiantil, así también los apoyos y beneficios que reciben quienes enfrentan condiciones desfavorables económicamente.

2.2 La Universidad y las Políticas Educativas.

Con la **entrada** en vigor de la Ley General de Educación Superior, que plantea la educación superior como **obligatoria y gratuita** se plantea una nueva dinámica en el quehacer sustantivo de las IES. En este tenor, con el TRANSITORIO TERCERO, en sus tres primeras fracciones, establece para el ciclo escolar 2022-2023 su entrada en vigor:

“Con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente Decreto, se estará lo siguiente:

I. Los mecanismos o recursos para dar cumplimiento progresivo a la obligatoriedad del Estado de ofrecer oportunidades de acceso a toda persona que cuente con el certificado de bachillerato o equivalente, se implementarán a partir del ciclo 2022-2023, en función de la disponibilidad presupuestaria, sin menoscabo de las acciones que se realicen con la entrada en vigor del presente Decreto;

II. La gratuidad de la educación superior se implementará de manera progresiva en función de la suficiencia presupuestal, a partir del ciclo 2022-2023; sin detrimento de las acciones que se realicen con la entrada en vigor del presente Decreto;

III. La Secretaría propondrá, en el marco del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, un programa de ampliación de la oferta de educación superior a nivel nacional, regional y estatal, con metas de corto, mediano y largo plazo, a más tardar en el año 2022;”

Los retos que enfrentará la universidad para los próximos ciclos escolares, será dotarla de mejores recursos para ampliar la oferta educativa y aplicar el principio de gratuidad de manera gradual. En este mismo sentido será primordial aumentar la productividad, alineando la actividad sustantiva con los documentos rectores en materia educativa.

Nuestro proyecto se alinea con el pilar temático, o eje transversal: Pilar Social "ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE", del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023. Cuyo Objetivo 1.3, es "Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida." A su vez, éstas se alinean con las líneas de acción y metas del SIPREP, para su atención y seguimiento trimestral del Programa Operativo Anual POA.

3. Misión¹ :

- Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes

¹ DECRETO DE EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO, Toluca, México, *Gaceta del Gobierno*, 14 de noviembre de 2011.

del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.

- Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado.
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Politécnica de Texcoco tendrá las facultades:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;

- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
- IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;
- X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;
- XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de gobierno de la Universidad;
- XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
- XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;

- XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos, y
- XVII. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

4. Visión.

Ser una institución líder de educación superior, reconocida por su calidad y competitividad educativa, participando en el desarrollo económico y social a nivel regional, nacional e internacional, implementando modelos educativos innovadores que permitan la mejora continua en nuestros servicios.

5. Valores ²

1. Interés Público. Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares ajenos a la satisfacción colectiva.

2. Respeto. Los servidores públicos otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

3. Respeto a los Derechos Humanos. Los servidores públicos respetan los derechos humanos y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen, de conformidad con los Principios de Universalidad, que establecen que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo, de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí, de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad, de tal forma que son complementarios e inseparables y de Progresividad que prevé

² CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO, Toluca, México, *Gaceta del Gobierno*, 7 de julio de 2016.

que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

4. Igualdad y no discriminación. Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, orientación o preferencia sexual, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

5. Equidad de género. Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos, a los programas, beneficios, a los empleos, cargos y comisiones institucionales.

6. Entorno Cultural y Ecológico. Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural y de los ecosistemas, asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

7. Integridad. Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se debe observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

8. Cooperación. Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar comunes previstos en los planes y programas institucionales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

9. Liderazgo. Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad, fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos al servicio público.

10. Transparencia. Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia, privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

11. Rendición de cuentas. Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

6. Diagnóstico

6.1 Fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades.

Fortalezas

- Instalaciones propias y definitivas con espacio para crecimiento futuro.
- Modelo Educativo Basado en Competencias Profesionales.
- Modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS).
- Centro certificador ITEP (evaluación de nivel de inglés).
- Modelo Dual para nuestros estudiantes.
- Centro Certificador de Solid Works.
- El claustro cuenta con un perfil de buen nivel, acorde a su área.
- Programa de tutorías mediante el cual se refuerza el apoyo a la comunidad estudiantil con el fin de disminuir la deserción de estos.
- Acervo bibliográfico acorde a los requerimientos de los Programas Educativos.
- Capacitación constante para el personal Directivo y Administrativo de la UPTex
- Contar con instalaciones definitivas permite así ofrecer un servicio educativo de calidad, con laboratorios y talleres acorde a las necesidades de la comunidad.
- Excelente ubicación geográfica y con vías primarias de comunicación directa.
- Altas posibilidades de crecimiento en el corto y mediano plazo.
- Egreso potencial de educación media superior, alto de la región XV- Texcoco y municipios aledaños (Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Chicoloapan y La Paz).
- Contar con la cercanía del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario para fortalecer la formación integral de los alumnos,
- Zona geográfica económica importante.

- Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.
- Certificación de la Norma ISO 9001:2015.
- Certificación de la Unidad de Transparencia

Debilidades.

- Desequilibrio en la estructura orgánica.
- Horas clase destinadas a labores administrativas.
- Captación de recursos propios insuficientes para enfrentar los desafíos de la Ley General de educación.
- Aprovechar la masa crítica investigadora del claustro para el tema de Servicios Tecnológicos, que incida en la captación de mayores ingresos propios.
- Rotación continua de personal.

Oportunidades y amenazas.

Disminuir el alto índice de deserción y aumentar la retención escolar, que impide el crecimiento institucional.

- Disminuir el índice de reprobación mediante estrategias innovadoras y fortaleciendo las existentes.
- Orientar los esfuerzos y recursos de capacitación al tema de la modalidad BIS.
- Iniciar con los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos que permitan posicionar a la UPTex, como una Universidad de Calidad.
- Firma de convenios con Instituciones de Educación Superior a Nivel Nacional e Internacional, para el intercambio de la comunidad estudiantil y personal docente.
- Alcanzar la categoría de centro certificador en los rubros de competencia de la UPTex.

- Captación de matrícula de la IEMS mediante un adecuado programa integral de difusión.
- Vinculación estratégica acorde con el entorno y no solo realizada como producto de difusión de la oferta académica.
- Contar con una agenda prioritaria de colaboración entre la UPTex y el sector productivo; orientada a la colocación de los egresados en un espacio laboral. La tarea de la universidad no concluye con poner un título en manos del estudiante.
- Crear una Bolsa de trabajo que responda a las necesidades de los egresados, de acuerdo con su formación académica, y tomando en cuenta el concepto de empleabilidad.
- Realización de actividades culturales y deportivas orientadas a la inclusión de temas humanísticos, que equilibren la formación con competencias transversales y aumenten el capital social.
- Educación Continua, dirigida a docentes, empresas y egresados y sector popular.
- Orientar la educación continua a la captación de ingresos propios.
- Creación del Consejo Social, órgano colegiado que ayudaría en mucho a la conformación de la agenda, planeación y mejora de prácticas, inserción de los alumnos en las mejores áreas para la realización de estancias y estadías; así como educación dual.
- Iniciar a los alumnos y alumnas en la Educación Dual, modelo que consolida la educación recibida en las aulas, permitiéndole al estudiante desarrollar sus conocimientos y competencias en las empresas.
- Lograr una estrecha colaboración con las IEMS para captar a lo mejor de sus egresados.

7. Marco normativo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, periódico Oficial, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo, Diario Oficial de la Federación, 1 de abril de 1970, reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación,
- Ley de Planeación.
- Diario Oficial de la Federación,
- Ley de la Propiedad Industrial. Diario Oficial de la Federación,
- Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Diario Oficial de la Federación, 4 de agosto de 1994, reformas y adiciones.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre de 1996, reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Diario Oficial de la Federación, 4 de enero de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Ciencia y Tecnología. Diario Oficial de la Federación, 5 de junio de 2002, reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2002, reformas y adiciones.
- Ley General de Bienes Nacionales. Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2004, reformas y adiciones.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006, reformas y adiciones.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Diario Oficial de la Federación, 16 de abril de 2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 24 de agosto de 1983, reformas y adiciones.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Gaceta del Gobierno, 11 de septiembre de 1990, reformas y adiciones.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Gaceta del Gobierno, 23 de octubre de 1998, reformas y adiciones.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. Gaceta del Gobierno, 7 de marzo de 2000, reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Gaceta del Gobierno, 21 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 3 de enero de 2002, reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 2016, reformas y adiciones.
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México.
- Gaceta del Gobierno, 31 de diciembre de 2004, reformas y adiciones.
- Ley de Educación del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 6 de mayo de 2011, reformas y adiciones.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 3 de mayo de 2013.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Gaceta del Gobierno.

- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Gaceta del Gobierno.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 7 de febrero de 1997, reformas y adiciones.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Gaceta del Gobierno, 9 de marzo de 1999, reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco. Gaceta del Gobierno, 14 de noviembre de 2011.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. Diario Oficial de la Federación, 3 de noviembre de 1982, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Diario Oficial de la Federación, 23 de noviembre de 1994, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. Diario Oficial de la Federación, 22 de mayo de 1998, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Diario Oficial de la Federación, 20 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Diario Oficial de la Federación, 11 de junio de 2003.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2005, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Diario Oficial de la Federación, 28 de junio de 2006, reformas y adiciones.

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Diario Oficial de la Federación, 2 de abril de 2014, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 8 de octubre de 1984, reformas y adiciones.
- Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 2 de junio de 1993.
- Reglamento para el Otorgamiento de Revalidación y Equivalencia de Estudios. Gaceta del Gobierno, 27 de mayo de 1998.
- Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 9 de agosto de 1999.
- Reglamento de Capacitación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 10 de agosto de 1999.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación. Gaceta del Gobierno, 11 de enero de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento del Mérito Civil del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 30 de agosto de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 16 de octubre de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento del Servicio Social. Gaceta del Gobierno, 14 de marzo de 2003, reformas y adiciones.
- Reglamento de Becas. Gaceta del Gobierno, 14 de marzo de 2003.
- Reglamento de la Participación Social en la Educación. Gaceta del Gobierno, 14 de marzo de 2003, reformas y adiciones.
- Reglamento del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 15 de diciembre de 2003.

- Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 26 de marzo de 2004, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 18 de octubre de 2004.
- Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 10 de agosto de 2011.
- Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 15 de febrero de 2012.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno, 29 de octubre de 2013.
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Texcoco. Gaceta del Gobierno, 3 de diciembre de 2015.
- Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Gaceta del Gobierno, 24 de febrero de 2005, y sus modificaciones.
- Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación, 20 de abril de 2021.
- Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias de orden federal, incluida la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias estatales vigentes.

8. Políticas educativas.

Las políticas son un modo de conducir las acciones hacia el logro de los propósitos establecidos. Son lineamientos y directrices que constituyen un marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los fines, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas definidas en el PIDE.

De esta forma las políticas encauzan y delimitan las opciones posibles, teniendo en cuenta el orden de prioridades establecido; a la vez que orienta la aplicación de los recursos para alcanzar dichas prioridades.

La UPTex tiene como objetivo alinear, aplicar, dar seguimiento y evaluar las políticas educativas expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo, Programas de la Sectorial de Educación y Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México. Conjuntamente con todos los ejecutores y mediante la aplicación de estrategias pertinentes crear su propia planeación; a fin de cumplir el mandato que le fue conferido. El seguimiento a éste proveerá a las autoridades de información válida, confiable, oportuna y relevante (que considere el contexto político y económico de la educación), a fin de orientar la toma de decisiones sobre la política pública, y facilitar la rendición de cuentas.

De acuerdo con la Ley de Planeación, las políticas públicas deben ser alineadas al PND, PROSEDU y PDEM. Siendo estos los ejes rectores de nuestro Programa Operativo Anual.



8.1 Alineación de las Políticas Públicas.

OBJETIVOS PRIORITARIOS PROSEDU 2020-2024	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	INDICADORES MECASUP	SIPREP
<p>1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.</p> <p>1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.</p>	<p>1.3.5 Fomentar proyectos de transformación de las IES, con pleno respeto a la autonomía universitaria, orientados a objetivos comunes que vinculen la docencia, investigación, difusión cultural y extensión con las necesidades de los grupos sociales y sectores productivos de todas las regiones del país.</p> <p>1.6.1 Ampliar las modalidades no escolarizadas y mixtas para favorecer el acceso equitativo a la educación media superior y superior.</p> <p>1.6.2 Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplir con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación.</p> <p>1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.</p>	<p>4.7 Bolsa de Trabajo.</p> <p>4.6 Tasa de alumnos Satisfechos en educación continua.</p>	<p>Desarrollar proyectos de investigación.</p> <p>Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.</p> <p>Atender a la matrícula de educación superior universitaria.</p> <p>Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior universitaria</p>

OBJETIVOS PRIORITARIOS PROSEDU 2020-2024	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	INDICADORES MECASUP	SIPREP
		1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades.	1. Alumnos de nuevo ingreso con EXANI II	Atender a la matrícula de educación superior universitaria.

OBJETIVOS PRIORITARIOS PROSEDU 2020-2024	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	INDICADORES MECASUP	SIPREP
2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.	<p>2.1.1 Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional.</p> <p>2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.</p>	<p>34.2 Matrícula indígena y con capacidades diferentes según sexo.</p> <p>26. Total de organismos nacionales e internacionales vinculados, así como la movilidad estudiantil y docente (porcentajes)</p>	<p>Impartir el idioma inglés a alumnos de educación superior.</p> <p>Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias.</p>

OBJETIVOS PRIORITARIOS PROSEDU 2020-2024	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	INDICADORES MECASUP	SIPREP
2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional		<p>2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.</p> <p>2.1.7 Promover, con pleno respeto a la autonomía universitaria, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.</p> <p>2.1.9 Consolidar, con la participación de los sectores productivos, el Sistema de Educación Dual en el tipo medio superior y superior que permita desarrollar en las y los jóvenes habilidades pertinentes y ofrecer opciones de incorporación al mercado de trabajo.</p>		<p>Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades.</p> <p>Acreditar nuevos programas educativos.</p> <p>Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.</p>

OBJETIVOS PRIORITARIOS PROSEDU 2020-2024	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	INDICADORES MECASUP	METAS SIPREP
2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	<p>2.2.1 Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes.</p> <p>2.2.2 Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje.</p>	15. Procesos certificados.	<p>Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza aprendizaje en educación superior.</p> <p>Otorgar el mobiliario y equipo diverso a las instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institución.</p> <p>Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad.</p>
2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.	2.3.5 Implementar mecanismos para detectar y atender a aquellas alumnas y alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes básicos o de abandonar sus estudios, con el fin de brindar elementos al personal docente y directivo para intervenir oportunamente.	<p>2.2.5 Implementar talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>2.3.5 Implementar mecanismos para detectar y atender a aquellas alumnas y alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes básicos o de abandonar sus estudios, con el fin de brindar elementos al personal docente y directivo para intervenir oportunamente.</p>	<p>21. Programas educativos centrados en el estudiante (culturales).</p> <p>4. Deserción por nivel educativo.</p>	<p>Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.</p>

OBJETIVOS PRIORITARIOS PROSEDU 2020-2024	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	INDICADORES MECASUP	METAS SIPREP
2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional	2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	2.4.1 Fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.		Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior. Realizar acciones para la igualdad de trato y de oportunidades.
		2.4.3 Ofrecer acciones de acompañamiento y asesoría para las media superior mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional.	3.9 Tutorías y Asesorías.	
		2.4.4 Articular programas de asesoría y acompañamiento entre los subsistemas de educación media superior y superior para ofrecer opciones pertinentes e inclusivas que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa, participar activamente en la sociedad e incorporarse en el mercado laboral.	3.9 Tutorías y Asesorías.	
		2.4.5 Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior.	3.9 Tutorías y Asesorías.	Realizar acciones para la igualdad de trato y de oportunidades.

OBJETIVOS PRIORITARIOS PROSEDU 2020-2024	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	MECASUP	METAS SIPREP
<p>2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.</p> <p>2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.</p>	<p>2.4.8 Alentar la articulación entre las instituciones de educación media superior y superior para facilitar el tránsito entre tipos, niveles, modalidades y subsistemas en beneficio de la población estudiantil.</p> <p>2.7.7 Alentar el compromiso social de las IES para formar ciudadanos capacitados, responsables y honestos, así como proyectos que ofrezcan soluciones sostenibles a los desafíos de sus comunidades y del país.</p>	<p>3.4 Grado de satisfacción de los alumnos con relación a los servicios.</p>	<p>Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior universitaria.</p>
<p>3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p>	<p>3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.</p> <p>3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos los niveles para fortalecer la prestación del servicio.</p>	<p>3.3.4 Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo y de asignatura de las IES, mediante nuevos programas de formación y la mejora en los procesos de ingreso promoción, retiro digno, jubilación y renovación generacional.</p> <p>3.4.8 Promover la reorientación de los programas de estímulos de las IES para que, debido a la misión que cada institución defina, se otorgue incentivo y reconocimiento equitativo a la labor docente.</p>	<p>Impulsar la capacitación y actualización del personal docente para mejorar la información académica.</p> <p>Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.</p> <p>25. Capacitación del personal de la Universidad.</p>	

OBJETIVOS PRIORITARIOS	ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	ACCIÓN PUNTUAL	MECASUP	METAS SIPREP
<p>3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p>	<p>3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.</p>	<p>3.4.9 Fomentar en las IES un equilibrio entre las vocaciones asociadas a la producción y creación de conocimiento con la labor docente.</p>	<p>3.6 Perfil del Profesor.</p>	
		<p>3.4.10 Desarrollar programas para la atención y mejoramiento de las condiciones laborales y académicas de las y los profesores de asignatura en los distintos subsistemas de educación media superior y superior.</p>	<p>3.7 Nivel de estudios de los Profesores de Asignatura.</p>	
<p>5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.</p>	<p>5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.</p>	<p>5.1.8 Diversificar las opciones deportivas con perspectiva de género en las escuelas de educación básica, media superior y superior.</p>	<p>3.4 Grado de satisfacción de los alumnos con relación a los servicios.</p>	<p>Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.</p>

9. Estrategias.

Las estrategias del PROSEDU alineadas previamente en la matriz anterior se complementan con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2023. Éstas se alinearán con las metas del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP), la Metodología del Marco Lógico (MML) para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, para su atención y seguimiento trimestral del POA.

1.3.3 ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.4 ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

1.3.7 ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

1.3.9 ESTRATEGIA: Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

El pilar transversal, pilar social, del PDEM 2017-2023, hará una contribución importante al cumplimiento de 5 de los 17 **Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)** promovidos por la ONU (agenda 2030). Los cuáles serán:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

10. Macroprocesos estratégicos institucionales.

10.1 Educación Superior Universitaria.

Objetivo del proyecto.

Ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación superior universitaria mediante el fortalecimiento institucional, infraestructura física necesaria, diversificación de la oferta educativa, certificación de procesos y la acreditación de programas educativos; para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta educativa y la demanda, así como atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.

Diagnóstico.

Es primordial iniciar este diagnóstico situacional de la UPTex, considerando que la pandemia provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19) no ha abandonado el territorio nacional desde el mes de marzo del pasado ejercicio fiscal 2020. Ésta ha permanecido durante el ejercicio fiscal 2021. Ha ocasionado un impacto significativo en logro de las metas programadas en los dos ultimo años.

El Programa Sectorial de Educación PROSEDU 2020-2024 establece en su *Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.*

Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral. Con los cuales se alinea el Plan de Desarrollo Estatal PED 2017-2023.

Líneas de acción

1. Acreditar nuevos programas educativos
2. Atender a la matrícula de Educación Superior Universitaria.
3. Atender alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria.
4. Capacitar y actualizar al personal docente.
5. Capacitar al personal directivo y administrativo.
6. Impulsar la internacionalización entre la comunidad de la institución.
7. Certificar y/o mantener procesos.

8. Realizar la publicación de documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos.
9. Coadyuvar a que los egresados obtengan su título profesional de educación superior.
10. Contactar egresados en educación superior universitaria para identificar las características de su ubicación en el campo laboral, así como la pertinencia de su formación académica.
11. Desarrollar proyectos de investigación.
12. Evaluar al personal Docente.
13. Lograr que los alumnos egresen en el periodo establecido.
14. Realizar actividades culturales y deportivas.
15. Realizar proyectos emprendedores en educación superior universitaria.
16. Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.
17. Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo con las necesidades de la institución.
18. Impulsar la internacionalización.

Uno de los propósitos de la Universidad, es ampliar la oferta educativa con equidad, diversificando los enfoques educativos, a fin de ofrecer una mayor oportunidad de Educación Superior. Por lo que debe incluir la oferta de programas y modalidades de estudio, con relación a la demanda exigida por el sector productivo de la región y la sociedad deberá ser considerada como una asignatura a contemplar en el mediano plazo. El crecimiento matricular deberá contemplar las dos vertientes de la nueva ley general de educación: Obligatoriedad y gratuidad.

De igual manera es necesario considerar la importancia de poner el trabajo académico en el centro de la Universidad, lo que implica una concepción amplia del quehacer académico donde los fines y metas de la Institución, se traduzcan en mecanismos, procedimientos, acciones y normas de carácter general que, al aplicarse de manera particular, favorezcan el desarrollo de cada campo del conocimiento, con la intervención de académicos y estudiantes, en lo que compete a cada uno.

Los indicadores por contemplar serán los del MECASUP y SIPREP conforme a lo descrito en el numeral 8 de este documento, los cuales sirven de base para las proyecciones.



Alumnos de nuevo ingreso

Nombre del Indicador	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
1. Alumnos de nuevo ingreso con EXANI II y puntaje	630	640	650	672	510	493	266	256	391
1,101 a 1,300	585	595	604	626	221	33	50	50	11
901 a 1,100	25	20	29	37	268	262	206	186	104
700 a 900	20	25	17	9	3	42	10	20	139

Aprovechamiento Académico por programa educativo.

Nombre del Indicador	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
2. Aprovechamiento académico por nivel educativo (promedio)	7.9	7.9	7.9	7.98	7.9	7.73	8	8.36	7
Aprovechamiento académico nivel licenciatura	8	8	8	8.06	7.9	7.9	8	8.36	7.8
Aprovechamiento académico nivel ingeniería	7.8	7.8	7.8	7.9	7.9	7.55	8	8.36	7.49

Reprobación Definitiva por cuatrimestre.

3. Reprobación por nivel educativo (promedio)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Nivel licenciatura	1.6	1.2	1.4	2.37	1.9	4.77	2.8	6.2	3.2
Nivel ingeniería	2.7	2.9	2.8	4.22	3.6	4.71	7.3	18.08	7.94
Total	4.3	4.1	4.2	6.59	2.8	4.74	5.3	12.04	4.81

Deserción Cuatrimestral.

4. Deserción por nivel educativo (promedio)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Nivel licenciatura	2.2	2.1	2.1	6.05	3.1	10.57	15.7	12.7	10.26
Nivel ingeniería	2.5	2.7	2.8	7.1	3.6	11.9	18.8	18.8	11.75
Total	4.7	4.8	4.9	6.57	3.35	11.23	17.25	15.7	10.91

Tasa de egreso, Titulación y porcentaje de registro de los titulados.

5. Tasa de egreso y titulación por nivel educativo	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Tasa de egreso nivel licenciatura	51	52	51	50	40	43.9	40.5	31	4.9
Tasa de egreso nivel ingeniería	40	40	40	38.46	24	21.5	23.7	25	3.3
Tasa de titulación nivel licenciatura	51	52	52	42.99	34	22.6	23.7	26	12.8
Tasa de titulación nivel ingeniería	40	40	40	13.36	23	0	22.6	14	10.1

Seguimiento a egresados en el mercado laboral a seis meses de egreso.

6. Egresados en el mercado laboral por nivel educativo (después de 6 meses de su egreso %)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
nivel licenciatura	54	52	50	43.1	0	100	100	100	85.7
nivel ingeniería	46	45	45	44	0	50	85.7	100	100
Con perfil acorde a su formación	81	81	90	44	0	100	100	100	73.8
Con perfil acorde a su formación	60	60	60	43.48	0	100	88.9	100	100

Encuestas de Satisfacción Egresados Satisfechos

7. Egresados satisfechos por nivel educativo (promedio)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Licenciatura	8.5	8.5	8.5	8.22	7.7	7.7	8	7.3	8.4
Ingeniería	7.6	7.6	7.6	7.56	7.6	7.3	7.9	7	8.4

Egresados que continúan estudios superiores a 6 meses de su egreso.

Egresados en el mercado laboral por nivel educativo (porcentaje)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Licenciatura	7.4	7.3	7.2	7.1	7.1	7.1	7.9	7.3	7.6
Ingeniería	7.1	7.1	7.1	7.1	7.1	7.4	8.5	7	8.6

Costo por alumno³.

COSTO POR ALUMNO	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
UPTex	*	*	*	20,479	20,479	23,823	21,683	27,163	26,202

Utilización de espacios.

UTILIZACIÓN DE ESPACIO %	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
UPTex	100	100	100	100	100	66.1	61.1	61.7	61.1

³ La proyección está sujeta a la reglamentación que se publique próximamente de la Ley General de Educación Superior.

Utilización de equipo de cómputo.

Utilización del equipo de cómputo	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Pc's	249	249	249	249	230	151	97	97	70

Procesos Certificados.

Certificaciones	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
ISO 9001	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ISO 14001	X	X							
NMX-025	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INFOEM	X	X	X	X					

Distribución de libros y títulos por alumno.

Distribución de libros y títulos por alumno	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Número de libros por alumno	5	5	5	4	3	5	6	6	4
Número de títulos por alumno	3	3	3	3	2	3	4	4	3

Relación Alumno/Docente.

RELACIÓN ALUMNO / DOCENTE	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Alumnos / docente	75	80	85	92	82	60	57	57	52

Programas educativos acreditados.

Nombre del organismo acreditador	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Programa Acreditado / Fecha de inicio de la Acreditación			CACEI-31/12/2022	CACECA-31/12/2021		CONAIC-01/12/2019			

Grado de satisfacción de los alumnos con relación a los servicios.

Programas educativos centrados en el estudiante	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Apoyo psicopedagógico	7.5	7.5	7.5	7.5	7.4	0	0	6.8	6.5
Actividades culturales	7	7	7	7	7	6.27	6.4	6.4	0
Servicio médico	7.4	7.4	7.4	7.4	7.5	0	0	0	0
Deportes	7.3	7.3	7.3	7.3	7	7.2	6.7	3	3
Tutorías	7.6	7.6	7.6	7.6	7	7.56	7.8	15	15
Asesoría académica	7	7	7	7	8	7.09	7.9	45	42
Cafetería	8	8	8	8	7	5.36	0	0	0
Actividades extra-clase para el desarrollo humano	7.2	7.2	7.2	7.2	7.5	0	0	6.7	6.2
Biblioteca	7.1	7.1	7.1	7.1	8	6.95	7.06	7.5	6.2
Infraestructura	7.6	7.6	7.6	7.6	8	6.82	7.06	7.5	0
Medios de expresión de los alumnos	7.8	7.8	7.8	7.8	6	0	0	0	0
Becas	8	8	8	8	7.5	6.85	6.8	6.8	6.2
Bolsa de trabajo	8	8	8	8	6	0	0	0	0
Total	7.5	7.5	7.5	7.5	7.2	6.76	7.2	7.3	6.08

Programas educativos pertinentes.

Programas educativos con estudios de pertinencia.	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Perfil del Profesor de Tiempo Completo.

Perfil del profesor	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Total de profesores de tiempo completo	19	19	19	19	19	16	15	15	14
Nivel de estudios (posgrados)	19	18	16	15	15	12	11	11	9
Cuentan con perfil PRODEP	1	1	0	0	15	0	3	3	6

Profesores de Asignatura / experiencia laboral.

Nivel de estudios de los PA y experiencia laboral en la materia	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Total de PA	80	80	80	75	71	46	57	63	71
PA que imparten clases relacionadas con su profesión con experiencia en el sector productivo	50	50	50	48	45	23	8	42	16

Capacitación del Personal.

Capacitación del Personal.	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
% Profesores de Asignatura	100	100	100	100	100	100	100	100	100
% Profesores de Tiempo Completo	100	100	100	100	100	100	100	100	100
% Personal administrativo y secretarial	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Tutorías y Asesorías (nuevos indicadores).

Dato	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Número de estudiantes de la institución con tutor asignado	1900	1900	1900	1885	1745	1555
Total de estudiantes de la institución identificados en situación de vulnerabilidad (académico, personal y socioeconómico)	727	727	727	721	593	595
Números de estudiantes en la institución atendidos ante la canalización de su tutor	703	703	703	703	567	580
Total de estudiantes atendidos por tutorías en la institución	703	703	703	703	567	580
Total de estudiantes atendidos por tutorías en la institución por PTC	422	422	422	422	369	348
Total de estudiantes atendidos por tutorías en la institución por PA	0	0	0	0	158	232
Total PTC que realizan tutorías	19	19	19	19	15	16
Total PA que realizan tutorías	10	10	10	10	8	7
Número de tutores de la institución	29	29	21	21	23	22

Estadías y Servicio Social (nuevos indicadores)

No.	Programa educativo	2024	2023	2022	2021	2020	2019
1	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS(2018)	25	47	47	0	0	0
2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL BIS(2018)	77	86	95	58	229	0
3	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DESPRESURIZADO)	0	0	0	0	0	58
	Sub total Licenciatura	102	133	142	58	229	58
4	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (2018)	22	33	0	0	0	0
5	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (2018)	48	47	16	0	0	27
6	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES BIS (2018)	19	35	33	27	130	26
7	INGENIERÍA EN ROBÓTICA BIS (2018)	25	46	45	26	88	53
	Sub total Ingeniería	114	161	94	53	218	111

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, proyecciones.

	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Educación superior universitaria									
ACTIVIDAD 1.1 Ofertar nuevos programas educativos en educación superior para formar estudiantes acorde a las necesidades de la región.	7	7	7	7	7	7	7	3	3
COMPONENTE 2 Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	2060	2050	2040	1885	1745	1555	1181	953	855
ACTIVIDAD 2.1 Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	22	22	22	20	20	16	3	6	6
ACTIVIDAD 2.2 Realizar acciones para fomentar la cultura emprendedora.	20	20	20	20	20	18	3	1	1
COMPONENTE 3 Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	0	0	0	0	1	2	0	0	0
ACTIVIDAD 3.1 Fomentar que los egresados se titulen.	130	130	130	127	120	110	80	64	82
ACTIVIDAD 3.2 Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad.	1	1	1	1	1	1	1	0	0
ACTIVIDAD 3.3 Impulsar la capacitación o actualización del personal docente para mejorar la formación académica.	110	110	110	110	100	63	40	40	40
ACTIVIDAD 3.4 Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	110	110	110	110	100	61	60	0	0
ACTIVIDAD 3.5 Impulsar la capacitación del personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	24	24	24	24	20	20	20	19	18
ACTIVIDAD 3.6 Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.	17	17	17	16	16	15	12	6	6
ACTIVIDAD 3.7 Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	17	17	17	16	16	15	0	0	0

10.2 Vinculación con el sector productivo.

Objetivo del proyecto.

Fortalecer la formación integral del alumnado de bachillerato tecnológico y de educación superior, mediante la vinculación con los sectores público, social y privado para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, que favorezca su inclusión al mercado laboral.

Diagnóstico.

La UPTex tiene muy claro que la vinculación con los diversos sectores es la clave para la inserción de sus alumnos y egresados en el campo laboral. El proceso de Vinculación se relaciona directamente con una corresponsabilidad con el sector productivo, educativo y social a través de la firma de convenios, en beneficio del desarrollo de nuestras alumnas y alumnos. Con respecto a la información histórica se tiene programado elevar el número de acciones sustantivas de vinculación para el incremento matricular, permanencia y mejora del ambiente universitario. Se detectaron áreas de oportunidad, derivadas de la evaluación institucional EVIN que deberán ser atendidas en el ejercicio 2023-2024, con lo cual se atenderá al PROSEDU.

- Orientar los esfuerzos y recursos de capacitación al tema de la modalidad BIS.
- Firma de convenios con Instituciones de Educación Superior a Nivel Nacional e Internacional, para el intercambio de la comunidad estudiantil y personal docente.
- Vinculación acorde con el entorno, y no sólo realizada como producto de un requerimiento de la superioridad.
- Contar con una agenda prioritaria de colaboración entre la UPTex y el sector productivo; orientada a la colocación de los egresados en un espacio laboral. La tarea de la universidad no concluye con poner un título en manos del estudiante.
- Contar con una Bolsa de trabajo que responda a las necesidades de los egresados, de acuerdo con su formación académica, y tomando en cuenta el concepto de EMPLEABILIDAD.⁴

⁴ El termini se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente. <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3406>

- Planificación anual de actividades cívicas, culturales y deportivas orientadas a la inclusión de temas humanísticos, que equilibren la formación con competencias transversales y aumenten el capital social.
- Seguimiento a la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, con la inclusión del personal docente.
- Educación Continua, dirigida a docentes, empresas y egresados.
- Orientar la educación continua a la captación de ingresos propios.
- Seguimiento a la creación del Consejo Social, órgano colegiado que ayudaría en mucho a la conformación de la agenda, planeación y mejora de prácticas, inserción de los alumnos en las mejores áreas para la realización de estancias y estadías; así como educación dual.
- Lograr una estrecha colaboración con las IEMS para captar a lo mejor de sus egresados.

Líneas de acción.

El Programa Sectorial de Educación PROSEDU 2020-2024 establece en su Objetivo prioritario 2.- *Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.*

Estrategia prioritaria 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral. La Acción Puntual 2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio. Sea alineada con el Plan de Desarrollo Estatal PED 2017-2023.

Las estrategias del PED 2017-2023 se alinearán con la línea de acción de éste; a su vez éstas, se alinean con las metas del SIPREP para su atención y seguimiento trimestral del POA 2020. 1.3.4 *ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.*

- Realizar acciones de vinculación con los sectores público, privado y social.
- Firmar y operar convenios con los sectores público, privado y social.
- Integrar estudiantes en el programa de educación dual.



Organismos Nacionales e Internacionales vinculados y movilidad alumnos y docentes nacional e internacional.

Total de organismos nacionales e internacionales vinculados, así como la movilidad estudiantil y docente	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Total de organismos vinculados acumulados al ciclo escolar	37	35	32	30	33	33	37	17	31
Total de alumnos con movilidad nacional	17	15	12	0	0	0	0	0	0
Total de profesores con movilidad nacional	1	1	1	0	0	1	0	0	0
Total de alumnos con movilidad internacional	1	1	0	1	0	0	7	0	0
Total de profesores con movilidad internacional	1	1	1	0	0	0	7	0	0

Ingresos propios captados (cuotas escolares)⁵.

Ingresos propios captados	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Ingresos propios por colegiaturas y servicios escolares				13,052,302	13,790,017	8,351,362	5,094,439	5,273,318	4,033,110

⁵ La proyección está sujeta a la reglamentación que se publique próximamente de la Ley General de Educación Superior, en atención al principio de gratuidad.

Ingresos propios por el rubro de Distribución de Servicios Tecnológicos.

Ingresos propios captados	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Adiestramiento para el empleo	\$ 742,000.00	\$ 741,000.00	\$ 740,000.00	\$ 738,940.06	0	0	0	0	0
Educación continua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación de competencias laborales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencia de tecnología	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistencia técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, proyecciones

Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
COMPONENTE 4 Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.	32	32	32	30	21	20	12	0	0
ACTIVIDAD 4.1 Operar convenios con los sectores, público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional.	14	14	14	12	12	12	10	16	10
ACTIVIDAD 4.2 Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	50	50	50	46	30	20	6	0	0
ACTIVIDAD 4.3 Impulsar la internacionalización de la institución para fortalecer la calidad entre la comunidad educativa.	30	30	30	30	30	6	1	0	0
ACTIVIDAD 4.4 Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	180	180	180	160	150	120	70	60	59

Servicio social.

No.	Programa educativo	2024	2023	2022	2021	2020	2019
1	LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS(2018)	25	47	47	0	0	0
2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL BIS(2018)	77	86	95	58	89	119
3	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DESPRESURIZADO)	0	0	0	0	0	119
	Sub total Licenciatura	102	133	142	58	89	238
4	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (2018)	22	33	0	0	0	0
5	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (2018)	48	47	16	0	0	52
6	INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES BIS (2018)	19	35	33	27	31	42
7	INGENIERÍA EN ROBÓTICA BIS (2018)	25	46	45	26	54	94
	Sub total Ingeniería	114	161	94	53	85	188

10.3 Fortalecimiento de la calidad educativa.

Objetivo del proyecto.

Coadyuvar en el logro educativo del alumnado, a través del desarrollo de programas y proyectos de lectura, escritura, matemáticas y enseñanza del idioma inglés para la mejora educativa, que fortalezcan las competencias de los estudiantes, personal docente, directivo y/o autoridades educativas.

Diagnóstico.

El Gobierno del Estado de México requiere fortalecer el capital humano, para formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa, y más próspera. En el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2023, se enfatiza la necesidad de ofrecer una educación encaminada al desarrollo profesional que posibilite la comunicación de manera efectiva y eficiente, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno. El fortalecimiento de la calidad educativa es un postulado del modelo politécnico, en el cual la enseñanza del inglés es sustantiva. La UPTex es una de las escuelas seleccionadas por la Secretaría de Educación estatal para ser incluida en el modelo BIS; es una institución de enseñanza superior bilingüe.

Cabe señalar que este proyecto está íntimamente relacionado con las metas de matrícula, las cuales se han visto seriamente impactadas en los ejercicios fiscales 2020 y particularmente 2021, dificultando su nivel de logro, a causa de la pandemia provocada por el SARS-CoV2. La emergencia sanitaria estuvo vigente a inicios del 2022 con sus efectos en la economía doméstica, por lo que se redujo la perspectiva de crecimiento matricular, con autorización de la Dirección General de Evaluación del desempeño de la Secretaría de Educación del GEM.

Líneas de acción.

El Programa Sectorial de Educación PROSEDU 2020-2024 establece en su Objetivo prioritario 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de

excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

1.3.3 ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

- **Impartir el idioma inglés a alumnos de educación superior.**
- **Impulsar la certificación de estudiantes de educación superior en idioma inglés.**



**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, proyecciones.
Fortalecimiento de la Calidad Educativa.**

Fortalecimiento de la Calidad Educativa		2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Componente 5	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias.	2040	2040	2040	2182	1745	1555	1181	953	855
ACTIVIDAD 5.1	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias.	160	160	160	155	100	50	0	0	0

10.4 Tecnología aplicada a la educación.

Objetivo del proyecto.

Favorecer el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y superior, mediante el uso de las tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TAC`s y TIC`s), así como apoyo en las actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las exigencias sociales, culturales, científicas y tecnológicas para desarrollar competencias en los estudiantes y docente, fortaleciendo su inserción en la sociedad del conocimiento

Diagnóstico.

Sin perder de vista la situación sanitaria mundial y nacional ya descrita, se ha venido trabajando durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 fortaleciendo este rubro cuidando en todo momento la salud de la comunidad universitaria, dotando de equipos portátiles a docentes y alumnos, y en algunos casos dotando de internet móvil. Derivado que las metas del POA se han visto seriamente impactadas en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, dificultando su nivel de logro, se prevé fortalecer este importante tema que ha sido decisivo a la hora de impartir cátedras.

En la Universidad Politécnica de Texcoco se cuenta con 5 laboratorios de cómputo con 150 equipos.

El personal administrativo para que desempeñe sus funciones de una manera eficaz y eficiente requiere contar con las herramientas necesarias; en la Universidad tiene destinado 34 de equipos al personal administrativo, siendo el 35.1% del total de equipo de cómputo.

Es importante mencionar que se cuenta con dos laboratorios de cómputo fijo, mismos que son utilizado por los profesores de asignatura para impartir cada una de sus materias en modalidad híbrida. Se pretende que para el ejercicio fiscal 2022 fortalecer el tema adquiriendo un buen número de equipos con respecto del ejercicio previo.

Actualmente se certifican alumnos en el uso de tecnologías de la comunicación siendo la UPTex centro certificador de Solid Works en modalidad a distancia.

Líneas de acción.

El Programa Sectorial de Educación PROSEDU 2020-2024 establece en su Objetivo prioritario Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Estrategia prioritaria 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares. 4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

Las estrategias del PED 2017-2023 se alinearán con las líneas de acción de éste; a su vez éstas, se alinean con las metas del SIPREP para su atención y seguimiento trimestral del POA 2021.

1.3.3 ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

1.3.4 ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Líneas de acción:

- Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza aprendizaje. En educación superior.
- Impulsar la certificación de estudiantes de educación superior en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento y comunicación



**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, proyecciones.
Tecnología Aplicada a la Educación.**

Tecnología Aplicada a la Educación		2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Componente 6	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales.	300	300	300	300	300	300	255	225	188
ACTIVIDAD 6.1	Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades.	200	200	200	200	208	202	0	0	0

10.5 Convivencia escolar sin violencia.

Objetivo del proyecto.

Fortalecer en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado la convivencia escolar, los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la comunidad educativa, mediante acciones y la coordinación con redes de apoyo, a fin de disminuir la violencia escolar.

Diagnóstico.

El mandato de ejecutivo estatal plasmado en el PED detalla las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años, se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida. Es inevitable que para la consecución del objetivo no se incorporen las IES. En materia educativa las aportaciones de UPTex a la Agenda 2030 son importantes, ya que considera dentro de sus metas, los temas centrales para la entidad, como el acceso igualitario al sistema educativo, la eficiencia terminal de la educación superior; teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes con perspectiva de género.

En el indicador de Convivencia escolar sin violencia se considera aspectos de la educación integral, que recibe la comunidad estudiantil, así también los apoyos y beneficios que reciben quienes enfrentan condiciones desfavorables, que tienen que ver con los diferentes tipos de violencia en sus diferentes ámbitos. Estos temas han venido a cobrar una gran relevancia, a consecuencia de los efectos nocivos en la sociedad, que el confinamiento provoca. La pandemia provocada por el SARS-CoV2 nos obliga a estar muy pendientes en estos temas y redoblar esfuerzos.

Líneas de acción.

El Programa Sectorial de Educación PROSEDU 2020-2024 establece en su Objetivo prioritario Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema

Educativo Nacional. Estrategia prioritaria 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social. Acción prioritaria 4.4.4 Fomentar acciones que promuevan valores como la tolerancia y la solidaridad para crear un ambiente de convivencia sano y libre de violencia.

Las estrategias del PED 2017-2023 se alinearán con las líneas de acción de éste; a su vez éstas, se alinean con las metas del SIPREP para su atención y seguimiento trimestral del POA 2021.

1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior.
- Realizar acciones de equidad de género en educación superior.



**Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, proyecciones.
Convivencia escolar sin violencia.**

Convivencia escolar sin violencia	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Componente 7 Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior.	17	17	17	15	11	10	3	3	3
ACTIVIDAD 7.1 Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.	17	17	17	15	11	10	3	3	3

11. Evaluación.

En los últimos años el GEM ha registrado avances importantes en la consolidación de la eficientación del gasto público, la rendición de cuentas, el presupuesto por programas con base en resultados. Esto ha generado que las unidades ejecutoras de la administración pública programen, presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos bajo el esquema de la estructura programática. Es por ello por lo que la planeación, programación y evaluación se refuercen conjuntamente con las unidades ejecutoras, los proyectos en que participaran en el ejercicio próximo y definan con mayor certidumbre indicadores y metas a alcanzar. A fin de tener una total congruencia entre las acciones y los efectos impulsores y multiplicadores de los recursos públicos asignados a los distintos proyectos autorizados, es necesaria una evaluación de los logros.

Bajo las anteriores consideraciones, es fundamental que la UPTex cuente con una herramienta que le permita llevar a cabo las diferentes etapas del ejercicio del recurso público, en tal sentido la Dirección General de Planeación y Gasto Público pone a disposición el Sistema de Planeación y Presupuesto SPP (antes SIPREP Web); un sistema diseñado para trabajar con la elaboración de presupuestos del Gobierno del Estado basado en la tecnología de bases de datos estadísticas, hospedadas vía Web. Este sistema está diseñado para acceder remotamente a una base de datos alojada en un servidor y transferir los datos en tiempo real, economizando tiempo y esfuerzo en el guardado, eliminado de datos e impresión de los diferentes reportes de los cuales consta este sistema. Para acceder a él en estos momentos solo es necesario abrir el explorador de Internet y en la barra de dirección introducir lo siguiente: <http://siprep.edomexico.gob.mx/>

De esta manera se garantiza un seguimiento puntual al gasto y a las metas proyectadas en el Plan Operativo anual. A su vez la UPTex, envía trimestralmente los reportes de avance de metas y cierre de ejercicio mediante los formatos Pbr como informes para su evaluación.

Por otra parte, el MECASUP como herramienta de la DGUTyP / SEP, que conjunta información estadística para la Evaluación Institucional por ciclo escolar EVIN. Es importante recordar que los resultados de los indicadores del MECASUP son datos

confiables y consistentes, tanto a nivel institucional como para el Subsistema; los cuales, son validados por la Subdirección de Evaluación y revisados por los departamentos de Evaluación Institucional y de Análisis y Tratamiento de la Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). A lo largo de los años transcurridos de vida institucional, los datos de indicadores históricos acumulados permiten visualizar las tendencias de crecimiento. Así las proyecciones presentadas en este documento logran tener un sentido para su consecución.

Aspectos metodológicos

Glosario

Acciones de vinculación

Actividades que permiten ampliar el aspecto de colaboración entre las instituciones de Educación Superior con su entorno social y productivo. Tanto profesores-investigadores como estudiantes, logran que la docencia se vincule con la práctica, lo cual facilita que estos últimos asimilen una gran cantidad de conocimientos mediante el estudio y la aplicación de las ciencias en sus diversas especialidades.

Áreas de oportunidad

Las áreas de oportunidad son un conjunto de habilidades, competencias y aspectos técnicos que se pueden fortalecer para que se puedan trabajar de forma eficiente.

Amenazas

Se refiere a los factores externos, en los que la Institución no tiene injerencia, identificados por la comunidad Universitaria como aspectos que pueden afectar de manera negativa la operación de la Institución; estos factores pueden ser de tipo tecnológico, económico y político que se encuentran en el entorno de la Universidad. y político que se encuentran en el entorno de la Universidad.

Debilidades

Son los elementos, recursos, habilidades, actitudes técnicas que los miembros de la Universidad perciben, que hacen falta en la Institución o que deben ser mejorados, considerándose una barrera para lograr la buena operación de la Institución.

Estrategia

Son las vías o caminos por seguir a fin de lograr los objetivos trazados por la Universidad, siempre deberán contemplarse acciones o cursos alternativos a los propuestos con el propósito de poder lograr siempre el resultado deseado. Son

cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas.

Estimación

Conjetura sobre el comportamiento futuro de una variable bajo ciertas condiciones. Determinación del valor o valores del o los parámetros de un cierto modelo con base en la observación de los resultados de un experimento.

Extensión universitaria

La Extensión Universitaria se define como la presencia e interacción académica mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta. Extensión, desde una Universidad democrática, autónoma, crítica y creativa, parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad. Extensión Universitaria es el conjunto de actividades conducentes a identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencia y reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto. La Extensión Universitaria cumple un rol de formación continua de la propia comunidad Universitaria en su conjunto total y de profesionales, dirigentes y empresarios; un rol en la divulgación científica y de la diversidad cultural; un rol en la transformación social y el desarrollo comunitario y un rol en la transferencia tecnológica, con visión estratégica del desarrollo.

Fortalezas

Son los elementos positivos que los integrantes (sienten que) la Institución posee y que constituyen recursos necesarios y poderosos para alcanzar los objetivos y visión de la Universidad.

Indicador

Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa, proceso o proyecto. Índice de movimientos de diversos factores bursátiles que ofrece una noción del comportamiento del Mercado de Valores.

Indicador de eficiencia

Elemento de estadística que permite identificar la relación que existe entre las metas alcanzadas, tiempo y recursos consumidos con respecto a un estándar, una norma o una situación semejante. Posibilita dimensionar el logro del máximo de resultados con el mínimo de recursos utilizados.

Indicador de eficacia

Permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

Indicador de economía

Mide la capacidad del programa, proceso o proyecto para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros.

Indicador de calidad

Mide Los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa

Indicador de gestión

Instrumento que permite medir el cumplimiento de los objetivos institucionales y vincular los resultados con la satisfacción de las demandas sociales en el ámbito de las atribuciones de las dependencias y entidades del Gobierno Federal. Los indicadores de gestión también posibilitan evaluar el costo de los servicios públicos y la producción de bienes, su calidad, pertinencia y efectos sociales; y verificar que los recursos públicos se utilicen con honestidad, eficacia y eficiencia.

Líneas de acción

Se derivan de las estrategias y consisten en un conjunto de tareas y acciones, para cumplir con los objetivos y deben estar alineadas al cumplimiento de las metas.

- Las líneas de acción deben de caracterizarse por su:
- Obligatoriedad de acuerdo con el marco normativo.
- Alineación con las políticas.
- Alineación con la misión, visión objetivos y estrategias.
- Beneficio e impacto de sus resultados a la población usuaria.

Matriz de indicadores para resultados (MIR).

Herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la información relacionada con: los objetivos del procesos o programa, los bienes y servicios que entrega la Universidad, los indicadores que miden el impacto del proceso o programa, los medios que permiten comprobar los indicadores y los riesgos que pueden afectar la operación del programa o proceso y que son ajenos a la gestión realizada por la Institución.

Metas

Es la expresión numérica que permite medir el cumplimiento del objetivo deseado

Misión

Es la razón de ser de la Institución, la cual explica su existencia. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental. En ésta, se incluyen los valores e ideario de la Universidad como una entidad participativa y generadora de cambios decisivos dentro de la sociedad en la que actúa para elevar el bienestar de ésta.

Ubica la identidad de la Universidad y la dirección requerida. Determina de manera sintética y clara su quehacer sustantivo y estratégico, así como el fin para el que fue creada.

Proceso para su definición.

¿Quiénes somos?

¿Qué hacemos?

¿Para qué lo hacemos?

¿Para quién lo hacemos?

¿A través de qué lo hacemos?

Objetivo

Se refiere a los resultados finales que se deben obtener en el ámbito específico de la Institución; es importante no confundirlos con los propósitos intermedios de las acciones que deben cumplirse para llegar al resultado final. Son una descripción cualitativa, clara y concreta que no incluye metas cuantitativas en el enunciado mismo. Los objetivos deben asentarse por escrito, haciéndose del conocimiento y entendimiento general de todos los miembros de la Institución.

Clasificación de los Objetivos

En función del área que abarque y del tiempo a que se establezca, pueden ser:

Son aquellos factores de factores o recursos que lo integrantes de la Universidad sienten (perciben) que pueden aprovechar o utilizar para hacer posible el logro de los objetivos.

Plan

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan, Instrumentación

Es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo a objetivos y metas de corto plazo. Las actividades fundamentales de esta etapa consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social; asignar recursos; determinar responsables y precisar los

tiempos de ejecución. Esta etapa se lleva a cabo a través de cuatro vertientes: obligatoria, de concertación, de coordinación y de inducción.

Planeación

Etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial, institucional y regional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazos.

Planeación Estratégica

Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Federal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Proyecto

- Elementos mínimos que debe contener un proyecto:
- Nombre del Proyecto
- Área Responsable del Proyecto
- Justificación del Proyecto
- Objetivo General y Específicos
- Metas del Proyecto
- Acciones Calendarizadas

Proyectos de prácticas profesionales

Conjunto de acciones curriculares en la formación integral de los estudiantes, en las cuales se aplican los conocimientos adquiridos en las aulas, talleres y laboratorios, a

fin de plantear soluciones a problemas específicos. De esta manera el estudiante adquiere un contacto directo con el ambiente laboral que le permite adquirir experiencia.

Vinculación

Es el proceso integral que articula las funciones sustantivas de la docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios de la Universidad para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socioeconómico, mediante el desarrollo de acciones y proyectos de beneficio mutuo, que contribuyen a su posicionamiento y reconocimiento social.

Visión

Representa el escenario altamente deseado por la Universidad, el cual se quisiera alcanzar a largo plazo. En éste, se evalúan las condiciones actuales y se prevén las futuras sobre bases sustentables de crecimiento y desarrollo de la Universidad a fin de determinar el futuro favorable y factible de la propia Institución.

Permite establecer el alcance de los esfuerzos por realizar, de manera amplia y detallada para que sea lo suficientemente entendible; debe ser positiva y alentadora para que invite al desafío y a la superación.

Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Secretaría de Educación Pública.

Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023

Universidad Tecnológica. Una nueva opción para la formación profesional a nivel superior. SEP, agosto 1991.

Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior. Díaz Barriga, Frida, Editorial. Trillas. 5ª Reimpresión, 1997.

Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior. Comisión Nacional de Evaluación. Editorial. SEP.

Manual de Planeación de la Educación Superior. Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior. ANUIES. 1989.

Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior. Documento del Secretariado Conjunto de la CONPES, aprobado en la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, 1986. Editorial. ANUIES, 1987.

La Educación Superior hacia el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. ANUIES 1999.

Dos Décadas de la Planeación de la Educación Superior. Fernández, Alfredo L. y Santini, Laura, compiladores. ANUIES, 1992.

Conceptos y Herramientas del Sistema de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República. (Nivel 3).

Acciones de Transformación de las Universidades Públicas Mexicanas 1994 –1999.

Decreto de Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Politécnica De Texcoco.